



ID DOC : 153350

APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
PROGRAMA "CENTRO DE HOMBRES POR UNA VIDA SIN
VIOLENCIA" SERNAM/ GOBERNACION DE LLANQUIHUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 326

Puerto Montt, 13 de Febrero de 2013

VISTO:

Lo dispuesto en el D. F. L. N.° 1/ 19.653 de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N.° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N.° 250, de 09 de marzo del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 19.886; Ley N.° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la Resolución N.° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N.° 309 de fecha 11 de marzo del año 2010 que designa Gobernador Provincial Titular de Llanquihue, y

CONSIDERANDO:

RESUELVO:

- 1.- APRUEBASE, el contrato de arrendamiento del inmueble destinado al funcionamiento del Programa Centro de Hombres por un vida sin violencia, suscrito entre la Gobernación Provincial de Llanquihue e Inversiones Cozfer Limitada Run 77.566.800-8.
- 2.- Cárquese el gasto que imputa el referido contrato al Ítem presupuestario N.° 114051103 SERNAM Programa Violencia Intrafamiliar del presupuesto del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Francisco Muñoz Le-Bretón
9264664-5
Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: DvwFQd52bnNK6xWzalzahw==